



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

“ACTA NÚMERO: 76-2023. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el siete de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: **VIGÉSIMO CUARTO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: **“CHIQUIMULA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. OFICIO No. TRA-016-2023/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL,** Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para realizar una transferencia presupuestaria para modificar los renglones siguiente: 061 Dietas para completar el pago de dietas del Secretario Municipal mes de octubre de 2023, renglon 041 y renglón 042 para complementar el pago de horas extras del personal de los Departamento de Policía Municipal, Administración transporte y maquinaria municipal, Saneamiento sistema de agua potable (mantenimiento y reparación) 2023, Area urbana y rural, Chiquimula, Chiquimula, Saneamiento sistema de alcantarillado sanitario del Area Urbana y Rural 2023 Chiquimula, Chiquimula, Saneamiento Rastro Municipal 2023 Chiquimula, Chiquimula, Saneamiento infraestructura tratamiento de desechos sólidos (manejo, recolección y transporte 2023) Chiquimula, Chiquimula, Apoyo institucional con Policía Municipal 2023 Chiquimula, Chiquimula, Apoyo institucional con Policía Municipal de Transito 2023 Chiquimula, Chiquimula, Renglon 299 otros materiales y suministros, 154 arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción arrendamiento de grúa para extraer tubería de los pozos de agua potable de Chiquimula, Renglón 199 otros servicios, para realizar el evento en Guatecompras Mano de obra Instalación de adoquín en la 1ª avenida “A” Zona 2 sector Linda Vista, Chiquimula, Renglón 262 combustibles y lubricantes compra de aceite para reparación de pozos San Jose Chiquimula, Renglón 273 productos de loza y porcelana compra de sanitarios para los servicios sanitarios de esta Municipalidad, Renglón 122 impresión, encuadernación y reproducción impresión de Recibos Forma 31-b y Formularios de Almacén y Proveeduría, Renglón 062 Dietas para cargos representativos para complementar el pago de Dietas para el Concejo Municipal mes de octubre 2023, Renglón 422 Jubilaciones y/o retiros y Renglón 429 otras prestaciones y pensiones para el pago del mes de noviembre de jubilados de esta Municipalidad, como se detalla a continuación:

Handwritten signature and date: 8/11/23

DEBITOS Q. 904,824.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 009 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-560,150.00
17 01 001 001 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-25,000.00
12 02 001 004 000 031 22-0101-0001 00	JORNALES	-100,000.00
19 01 002 003 000 265 29-0101-0002 00	ASFALTO Y SIMILARES	-71,000.00
12 01 001 001 000 261 21-0101-0001 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-47,874.00
19 01 002 003 000 022 22-0101-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-100,000.00
01 00 000 010 000 214 31-0151-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES. MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-800.00
Total ==>		-904,824.00



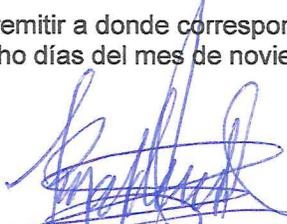
CREDITOS Q. 904,824.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

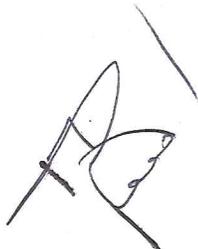
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 001 000 061 31-0151-0001 00	DIETAS	30,000.00
01 00 000 026 000 041 31-0151-0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	20,000.00
17 03 001 001 000 042 22-0101-0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	34,000.00
01 00 000 010 000 299 31-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	700.00
12 01 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	47,874.00
12 02 001 004 000 042 22-0101-0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	75,000.00
12 02 001 003 000 042 22-0101-0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	6,000.00
01 00 000 018 000 041 31-0151-0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	15,000.00
17 01 001 001 000 042 22-0101-0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	35,000.00
19 01 002 003 000 199 29-0101-0002 00	OTROS SERVICIOS	71,000.00
01 00 000 010 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00
01 00 000 010 000 273 31-0151-0001 00	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	800.00
12 01 001 001 000 042 22-0101-0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	75,000.00
01 00 000 004 000 122 31-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	35,000.00
01 00 000 001 000 062 31-0151-0001 00	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	192,000.00
01 00 000 004 000 422 31-0151-0001 00	JUBILACIONES Y/O RETIROS	215,250.00
01 00 000 004 000 429 31-0151-0001 00	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	49,200.00
Total ==>		904,824.00

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras -PAC- y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNIICPAL."** Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la transferencia en la forma en que se detalla en el oficio transcrito anteriormente por estar apegado a la ley de la materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Financiero Municipal, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones para el debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. R. Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos. -----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. -----


Br. Rubén Obdulio Maldonado González
Secretario Municipal.




Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

“**ACTA NÚMERO: 77-2023.** Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el trece de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: **VIGÉSIMO NOVENO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: “**CHIQUIMULA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023. OFICIO No. TRA-017-2023/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL.** Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para realizar una transferencia presupuestaria para complementar los siguientes renglones 154 arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción arrendamiento de grúa para extraer tubería de los pozos de agua potable de Chiquimula, adoquinamiento en callejones de Shusho Abajo Zona 7, 243 Productos de papel o Cartón compra de papel de los baños públicos municipales, 283 productos de metal y 174 mantenimiento y reparación de instalaciones para el Saneamiento sistema de agua potable (mantenimiento y reparación) 2023, Area urbana y rural, Chiquimula, Chiquimula como se detalla a continuación:

DEBITOS Q. 243,179.50

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 01 002 003 000 275 29-0101-0002 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-50,000.00
12 02 001 001 000 292 31-0151-0002 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-25,000.00
12 01 001 001 000 269 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-5,000.00
12 02 001 001 000 261 31-0151-0002 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-25,000.00
01 00 000 010 000 223 31-0151-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-3,179.50
12 01 001 001 000 261 21-0101-0001 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-60,000.00
19 01 002 003 000 265 29-0101-0002 00	ASFALTO Y SIMILARES	-50,000.00
19 01 002 003 000 283 29-0101-0002 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-25,000.00
Total ==>		-243,179.50

CREDITOS Q. 243,179.50

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 01 002 003 000 154 29-0101-0002 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	125,000.00
12 01 001 001 000 154 31-0151-0002 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	50,000.00
12 01 001 001 000 174 31-0151-0002 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	60,000.00
01 00 000 008 000 243 31-0151-0001 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,179.50
12 01 001 001 000 283 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	5,000.00
Total ==>		243,179.50

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras -PAC- y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNIICPAL.”** Los



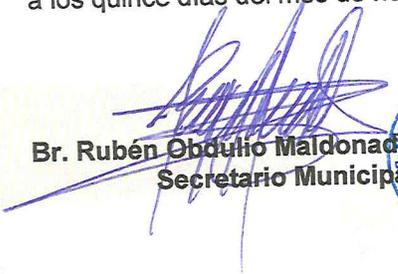
Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



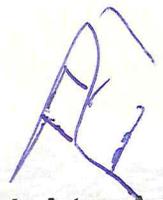
miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. ACUERDAN: I) Aprobar la transferencia en la forma en que se encuentra indicada en el oficio transcrito anteriormente por estar apegada a la Ley de a materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal que certifique el presente punto para remitirlo al Encargado de Presupuesto, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones, para su debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Córdón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. R. Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos. -----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. -----


Br. Rubén Obdulio Maldonado González.
Secretario Municipal



Vo. Bo.


Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal





EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

“**ACTA NÚMERO: 78-2023.** Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el veinte de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: **TRIGÉSIMO SEXTO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: “**CHIQUIMULA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023. OFICIO No. TRA-018-2023/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL,** Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para realizar una transferencia presupuestaria para complementar los siguientes renglones 154 arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, 283 productos de metal, 275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso para mantenimiento y reparación de semáforos de la ciudad de Chiquimula, renglón 199 otros servicios para servicios de mano de obra consistente es la limpieza en los baños municipales y renglón 186 Servicios de informática y sistemas computarizados para Actualización y mantenimiento del sistema de multas, revalidación de usuarios de Juzgado de Transito (1) y Policía Municipal de Transito (2) validación del Backup, Como se detalla a continuación:

DEBITOS Q. 45.771.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 009 000 262 31-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-32,870.00
19 01 002 003 000 265 29-0101-0003 00	ASFALTO Y SIMILARES	-12,901.00
Total ==>		-45,771.00

CREDITOS Q. 45.771.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 008 000 199 31-0151-0001 00	OTROS SERVICIOS	14,370.00
19 01 002 001 000 154 29-0101-0003 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	5,625.00
19 01 002 001 000 283 29-0101-0003 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,476.00
01 00 000 010 000 168 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,500.00
01 00 000 029 000 122 31-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000.00
19 01 002 001 000 275 29-0101-0003 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	4,800.00
01 00 000 010 000 186 31-0151-0001 00	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	7,000.00
Total ==>		45,771.00

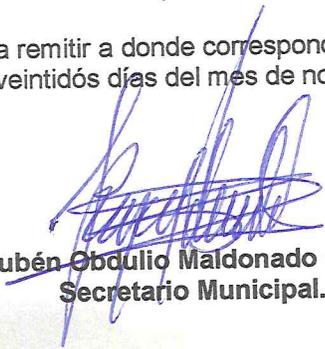
Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras -PAC- y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL.**” Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la transferencia presupuestaria de la manera en que se encuentra detallado en el oficio transcrito anteriormente. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Financiero Municipal, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones, para su debido cumplimiento. (FS)





Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Córdón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. R. Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos. _____

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. _____


Br. Rubén Obdulio Maldonado González.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.




Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA. -----

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: -----

“ACTA NÚMERO: 79-2023. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: **TRIGÉSIMO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: **“CHIQUIMULA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. OFICIO No. TRA-019-2023/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL,** Municipalidad de Chiquimula. Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para realizar una transferencia presupuestaria para complementar los siguientes renglones: 196 servicios de atención y protocolo para terminar actividades de la Oficina de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud, según Oficio sin número de fecha 27 de noviembre adjunto a la presente, 268 productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c. para la compra de foamy para adornos, 294 útiles deportivos y recreativos compra de juguetes según nota sin número de fecha 27 de noviembre de 2023 por parte de la Oficina de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud, se adjunta a la presente, 223 piedra, arcilla y arena para el adoquinamiento de los Callejones Shusho Abajo Zona 7. Chiquimula, 122 impresión, encuadernación y reproducción impresión de recibos forma 31B, 268 productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c, 269 otros productos químicos y conexos, 283 productos de metal y sus aleaciones, Saneamiento Sistema de Agua potable (mantenimiento y reparación) 2023, Area Urbana y Rural, Chiquimula, Chiquimula, renglón 268 productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c. para el Saneamiento Sistema de Alcantarillado Sanitario del Area Urbana y Rural 2023 Chiquimula, Chiquimula, 297 materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas, 286 herramientas menores, para el adorno navideño de los Parques central y calvario Chiquimula, 169 mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos mantenimiento de aires acondicionados, 211 alimentos para personas para la compra de canastas navideñas y almuerzo del convivio municipal año 2023, 297 materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas compra de material eléctrico para mantenimiento y reparación semáforo en el 3ª Calle Zona 1 Chiquimula. 022 personal por contrato, 027 complementos específicos al personal temporal y 071 aguinaldo traslado de la señora Magda Marina Morales Leal del Departamento de Cobros para la Oficina de Protección a la Niñez Adolescencia y Juventud, según Acuerdo No. 98-2023 se adjunta a la presente, Como se detalla a continuación:

DEBITOS Q. 317,312.02

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-3,721.50
20 00 001 001 000 261 22-0101-0001 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-71,875.00
12 02 001 001 000 261 31-0151-0002 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-10,500.00
20 00 001 001 000 267 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-4,000.00
20 00 001 001 000 185 22-0101-0001 00	HILADOS Y TELAS	-4,000.00
20 00 001 001 000 231 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-9,599.20
20 00 001 001 000 211 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-6,000.00
20 00 001 001 000 283 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,000.00
19 01 002 001 000 299 29-0101-0003 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-112,974.66
01 00 000 009 000 262 31-0151-0001 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,000.00
12 02 001 004 000 261 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	-21,927.00
20 00 001 001 000 291 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-5,000.00
12 02 001 004 000 283 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-10,000.00
12 02 001 004 000 284 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-10,000.00
12 02 001 004 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-5,000.00
12 02 001 002 000 283 21-0101-0001 00	ASFALTO Y SIMILARES	-22,819.80
19 01 002 003 000 265 29-0101-0003 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,200.00
01 00 000 024 000 027 31-0151-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	-16,895.06
01 00 000 024 000 022 31-0151-0001 00		
Total ==>		-317,312.02

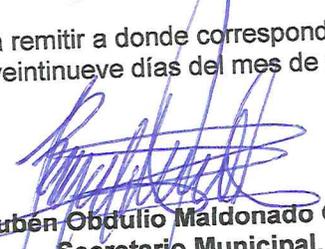


CREDITOS O. 317.312.02

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	43,500.00
20 00 001 001 000 196 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,150.00
20 00 001 001 000 268 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	14,897.50
20 00 001 001 000 294 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	23,819.80
19 01 002 001 000 297 29-0101-0003 00	DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	
	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	71,875.00
19 01 002 003 000 223 31-0151-0002 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	24,000.00
01 00 000 004 000 122 31-0151-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	500.00
01 00 000 010 000 286 31-0151-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00
12 01 001 001 000 268 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO	20,000.00
01 00 000 010 000 297 31-0151-0001 00	DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,000.00
	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,000.00
12 01 001 001 000 269 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	5,000.00
12 01 001 001 000 283 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,274.66
12 02 001 002 000 268 21-0101-0001 00	AGUINALDO	3,200.00
01 00 000 002 000 071 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55,000.00
01 00 000 010 000 169 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,200.00
01 00 000 002 000 211 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	16,895.06
01 00 000 022 000 027 31-0151-0001 00	PERSONAL POR CONTRATO	
01 00 000 022 000 022 31-0151-0001 00		
Total ==>		317,312.02

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras -PAC- y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNIICIPAL.** Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la transferencia de la manera indicada en el oficio transcrito anteriormente. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal para que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones, para su debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. R. Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos. -----

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitres. -----


Br. Rubén Obdulio Maldonado González.
 Secretario Municipal.



Vo. Bo.





Rolando Arturo Aquino Guerra.
 Alcalde Municipal.